



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00197088-UNC-ME#FCS

VISTO:

Las actuaciones presentadas por las Direcciones de Carreras de las Licenciaturas en Sociología y en Ciencia Política de la Facultad ;

La RD-2020-458-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 12 de noviembre del año 2020, se emite la RD-2020-458-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1° se aprueba el Llamado a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS en la asignatura "Teoría Sociológica II" correspondiente al 3° Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, en consonancia con lo dispuesto en el cronograma de concursos docentes aprobado mediante RD N° 106/2018 y en su Artículo 2° se aprueba la propuesta de miembros para integrar el tribunal evaluador del llamado a concursos, a saber: Miembros docentes: Titular: VILLEGAS GUZMÁN, Sabrina María - DNI: 27185806 / Suplente: MEDINA Leticia - DNI: 25694954 / Titular: BARRI, Juan Manuel - DNI: 27550724 / Suplente: CAPDEVIELLE, Julieta María - DNI: 29606321 / Titular: TOMATIS, Karina Lorena - DNI: 26417341 / Suplente: RODRÍGUEZ ROCHA Eduardo – CUIL: 20940742383. Veedores Estudiantiles: Titular: ACOSTA, Alfio German DNI: 31488518 / Suplente: DAGHERO, Victoria Lucía DNI: 41521808. Veedores Egresados: Titular: RAMIA VILLALPANDO Agustina DNI: 37636750 - Suplente: BALADA María Inés DNI 32708231.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°458/2020, que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.